

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **34339** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 28 de octubre de 2015, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-182/15, Sector Público Autonómico, Principado de Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas en los contratos celebrados por la Consejería de Administraciones Públicas y Portavocía del Gobierno del Principado de Asturias, con las empresas ASAC COMUNICACIONES, S.L., ROLAN COMUNICACIONES, S.L. y AICOM.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150048213-1